

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Jorge Alessandri Rodríguez

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de mayo de 1961.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Graves e importantes acontecimientos ocurridos durante el período de labor de que os doy cuenta, han puesto a prueba, una vez más, la solidez y eficacia de nuestras instituciones republicanas así como el valor, la energía y la elevada tradición cívica del pueblo chileno.

Nada ha sido capaz de alterar la paz pública y la tranquilidad social, que se ha mantenido en forma invariable durante todo el tiempo que comprende este Mensaje. Aún el proceso destinado a la renovación del Parlamento, que es de aquellos que por su naturaleza suelen generalmente encender las pasiones y agitar las luchas ciudadanas, se desarrolló sin embargo, tanto en el acto mismo de la elección como en la campaña que lo precedió, en un clima de orden y de respeto, salvo algunos desbordes oratorios fruto no pocas veces de la vehemencia y de la improvisación. El Gobierno, por su parte, demostró nuevamente su irrevocable propósito de mantener una actitud de la más estricta y rigurosa imparcialidad, garantizando por igual a todas las corrientes partidistas la más absoluta libertad, en uso de la cual pudieron sus personeros expresar, sin trabas de ninguna naturaleza, sus ideales y aspiraciones doctrinarias así como formular las más duras y aún injustas críticas en contra del Gobierno que presido.

Están por eso, desprovistos de toda base seria y la opinión pública así lo entiende, los cargos de intervención de que los opositores me hacen objeto, pues para todos cuantos hayan seguido el proceso eleccionario con serenidad y sin espíritu preconcebido, habrán de convenir conmigo en la absoluta efectividad de la prescindencia gubernativa de la cual, por lo demás, dan los hechos evidente testimonio.

Como ya es tradicional, irreprochable fue en la reciente contienda cívica la conducta observada por las Fuerzas Armadas y Carabineros. No se presentó contra ellos la más leve queja y sí en cambio fueron objeto de las más enaltecedoras manifestaciones de respeto y de confianza por parte de todos los sectores ciudadanos.

La reforma electoral, que corresponde a una iniciativa del Gobierno ampliada por el Parlamento, y que por primera vez fue puesta en práctica en los últimos comicios, permitió robustecer las grandes corrientes de opinión, y por su parte, el sistema de la cédula única dejó una vez más de manifiesto buenos resultados.

No llegó tampoco en momento alguno a significar una perturbación seria del orden público, el paro nacional decretado por la Central Unica de Trabajadores a raíz de un lamentable incidente ocurrido a principios de noviembre último. El Gobierno adoptó con prontitud todas las medidas necesarias para impedir la paralización de los servicios esenciales y el normal desarrollo de las actividades nacionales.

Pero si los acontecimientos a que me he referido demuestran la eficacia y robustez de nuestro régimen institucional, la tremenda catástrofe de mayo del año último ha puesto en cambio de relieve las relevantes virtudes de nuestro pueblo, su reciedumbre y energía, a la vez que su valor, capacidad de lucha y espíritu de sacrificio, del que especialmente han dado tan señaladas pruebas los pobladores afectados por los sismos y maremotos.

Di comienzo a mi anterior Mensaje con una breve referencia a los movimientos sísmicos ocurridos en la madrugada del último 21 de mayo, conturbado mi ánimo por los dolorosos acontecimientos que en esos instantes eran causa de congoja y de zozobra en el alma colectiva. Nadie podía imaginarse que 24 horas más tarde, un nuevo y desgarrador suceso vendría a sumarse al ya ocurrido, provocando una catástrofe que no admite comparación posible con ninguna otra en la vida de la República y sólo con muy pocas en la historia de la humanidad.

Dos terremotos de una intensidad pocas veces vista y un maremoto no menos implacable, arrasaron con diez provincias de nuestro territorio, dejando un trágico balance de muerte, desolación y desgracia.

No resultaba concebible que después de todo aquello pudiese aún soportar el país, y particularmente la castigada provincia de Valdivia, el golpe despiadado de una nueva desgracia. Sin embargo, faltaba vivir las alternativas del desborde del lago Riñihue. No deseo evocar los detalles de aquellos sucesos tan singulares, por ser demasiado conocidos, pero no sería justo tampoco que no reiterara, en esta ocasión solemne, el testimonio de reconocimiento y admiración que merecen por su hazaña, aquel puñado de chilenos que se batieron con denuedo contra la majestad de una naturaleza hostil, así como también los habitantes de Valdivia, que soportaron con estoicismo y sereno valor la inminencia de un muy grave peligro para sus vidas y sus bienes.

La República entera sufrió el desgarramiento de su territorio, la desaparición de preciosas vidas, el perjuicio incalculable en muchas de sus fuentes productoras, la destrucción violenta de cientos y miles de viviendas, la pérdida en suma, de un cuantioso patrimonio humano y económico. Todo ello ocurría en los precisos instantes en que, superadas las duras alternativas de una honda crisis moral y material, se abrían para la Nación promisorios horizontes de bienestar y de progreso.

En momentos de tan recia prueba quedó, una vez más, en evidencia la fortaleza, el temple y la abnegación de nuestras Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros, de Instituciones Civiles tales como el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja, la Defensa Civil, Cáritas y tantas otras que sería largo enumerar, todas las cuales pusieron al servicio de la colectividad el inigualado aporte de su eficiencia y de una generosidad que verdaderamente no reconoció límites. Justo es también destacar con particular relieve la actuación prudente, atinada y eficaz de las autoridades administrativas de esas provincias, quienes recibieron además la ayuda de los funcionarios enviados por el Gobierno para colaborar en la ímproba tarea inicial que siguió a la terrible devastación sísmica.

Nada habría podido obtenerse de positivo con la intervención oportuna y efectiva de tantas instituciones y de la propia autoridad, sin la admirable entereza y coraje demostrados por la población afectada. En estos instantes en que vuelve a mi mente el recuerdo de esos rostros sufrientes pero resueltos de los hombres que trabajan en las minas, de los que cultivan la tierra en las verdes planicies del sur, de los que arriesgan sus vidas casi a diario en el duro quehacer del mar; de las mujeres, de los ancianos y de los niños tan despiadadamente heridos por la desgracia, no puedo menos de rendirles emocionado el sincero homenaje de mi gratitud y de mi admiración.

Chile jamás podrá olvidar las conmovedoras manifestaciones de solidaridad que suscitara nuestra desgracia en todos los países, que con su actitud han comprometido tan justamente el reconocimiento de todos los chilenos. Ello nos permitió, en momentos de angustia y de cruel incertidumbre, no sólo disponer de la valiosa e inapreciable contribución material que nos entregaron sin reservas, sino también recibir de todas las naciones el lenitivo incomparable de la más fraterna y amistosa adhesión espiritual. Rindo, una vez más, en nombre del pueblo chileno, el tributo conmovido de nuestro eterno agradecimiento a todos los países que nos ayudaron a hacer más llevadero el peso de nuestra desventura en los aciagos días de mayo de 1960.

La labor del Gobierno frente a esta grave emergencia se inició con la adopción de inmediatas medidas de auxilio a los damnificados y de otras destinadas a restablecer con la mayor rapidez los servicios públicos interrumpidos. Más tarde, se hizo presente la acción de todos los organismos administrativos y técnicos, cada uno de los cuales abordó con eficacia y capacidad los problemas de su competencia, como queda testimonio en el cuerpo de este Mensaje.

Cumplo con señalar que no se produjo ningún hecho que alterara el orden público y que son tan usuales cuando sobrevienen estas catástrofes. Medidas oportunas y atinadas evitaron asimismo la especulación con artículos de primera necesidad como también las providencias adoptadas en el orden sanitario, impidieron la propagación de epidemias y enfermedades, comunes en estos casos.

Nadie puede ignorar que la esforzada empresa de rehacer una parte tan importante de nuestro territorio y de impulsar simultáneamente el desarrollo económico del país, no es tarea realizable en un corto espacio de tiempo ni es tan sólo labor exclusiva del Gobierno o de unos pocos sino que, por el contrario, corresponde a todos y a cada uno de nosotros por sobre rivalidades, divergencias y mezquindades.

Llamo pues a proseguir juntos la misión de enfrentarnos a este tremendo desafío del destino, y no encuentro ocasión más propicia para hacerlo que este solemne acto de tanta significación en la vida de la República. Un futuro venturoso espera a Chile si es posible hacer uno el esfuerzo de todos para grandeza de la República y bienestar de todos los chilenos, con olvido de toda otra consideración que no sea el bien colectivo.

Los múltiples y variados problemas originados por la catástrofe y que reclamaban ser resueltos sin dilaciones ni trámites de ninguna naturaleza, han permitido demostrar la eficacia de la nueva Ley de Régimen Interior, de 19 de noviembre de 1959, que entre otras muchas enmiendas a la legislación entonces vigente, amplió considerablemente las atribuciones de los Intendentes y Gobernadores. Ello hizo posible a estos funcionarios, abordar y resolver con la celeridad que la emergencia requería, múltiples y variados problemas, traduciendo así los propósitos y deseos del Gobierno y en particular del Presidente de la República, en orden a superar todos los obstáculos dilatorios que pudieran entorpecer o postergar la ayuda a los damnificados.—

Junto con la dirección y otorgamiento de los primeros auxilios, el Gobierno se ocupó de inmediato de adoptar algunas medidas absolutamente impostergables, tales como establecer un sistema de préstamos especiales para los damnificados a la vez que incrementar con aportes extraordinarios los fondos del Ministerio de Obras Públicas, de la Corfo, de la Corvi y de los Municipios, a fin de intensificar su acción en esas provincias. Se arbitraron también los medios para impedir la quiebra de las actividades industriales y comerciales de la zona y se promovieron, previa consulta con los dirigentes de todos los sectores políticos, las iniciativas legales para salvar, primero, los vacíos jurídicos pro-

ducidos por la catástrofe, y más tarde, para emprender la obra de reconstruir esa tan vasta extensión de nuestro territorio, creándose el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Toda esta labor se cumplió, como he dicho, al mismo tiempo que se atendían los magnos problemas de orden social y económico surgidos en las provincias devastadas.

Es posible que la gravedad de las circunstancias y el hecho de que muchas de ellas escaparan a toda previsión y control, hayan podido disminuir la eficacia de algunas medidas, pero cierto estoy que la acción gubernativa, junto con haberse caracterizado por una probidad y recta intención que nadie con justicia podría desconocer, respondió cumplidamente al patriótico propósito de encarar la crisis, con la mayor prontitud y el máximo de eficiencia.

Los grandes sacrificios y esfuerzos que la catástrofe impuso a todos los ciudadanos no agotaron, sin embargo, la ilimitada generosidad demostrada ante la desgracia, y es así como un grupo de abnegadas damas, bajo la presidencia de la señora Luisa Schaeffer de Del Río, organizó y dio forma al "Tren de Navidad", el que con motivo de la Pascua recorrió las provincias afectadas por los sismos, distribuyendo sus organizadoras juguetes entre los niños de la región. Con muy sincera complacencia rindo en esta ocasión solemne a esas distinguidas damas el justo homenaje que merecen.

Conmemoración del Sesquicentenario.

Saben los señores parlamentarios que el Gobierno, compartiendo el patriótico regocijo que el cumplimiento de 150 años de vida independiente causaba en toda la República, obtuvo del Congreso Nacional la aprobación de la Ley N^o 13.936, que autorizó al Jefe del Estado para organizar un amplio programa de actividades y festejos, a través de los cuales se diera el debido realce a una efemérides de tan honda como significativa importancia. Sin embargo, la inmensa tragedia del sur, hizo necesario que más de las cuatro quintas partes de los recursos contemplados por dicha ley se destinasen en ayuda directa de los damnificados, lo cual sig-

nificó limitar al máximo los actos y festejos conmemorativos, los que en estas dolorosas circunstancias debieron desarrollarse, como es natural, dentro de un plano de la más rigurosa sobriedad y lejos de toda vana ostentación.

Fue así como se declararon actos oficiales del Sesquicentenario del Primer Gobierno Nacional, diversas Exposiciones Regionales y la Exposición Internacional de Industrias, inaugurada en Octubre pasado, en la Quinta Normal, a la que concurrieron como expositores un gran número de naciones amigas. Se subvencionaron también los Congresos y Exposiciones auspiciados por la Sociedad de Escritores de Chile, la Asociación Nacional de la Prensa, el Instituto Geográfico Militar, la Sociedad Geográfica de Chile, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y otras entidades.

En la ciudad de Talca, se adquirió un bien raíz, donde el Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, aprobó y ordenó promulgar la Declaración de la Independencia Nacional. En dicho inmueble se establecerá el Museo O'Higgiano y el Museo de Bellas Artes.

En el plano literario se organizaron diversos concursos líricos e históricos y numerosos otros actos que patrocinó tanto la Academia Chilena de la Historia como el Instituto de Conmemoración Histórica.

Ley de Extranjería.

En mi anterior Mensaje os dí cuenta del notable progreso que ha significado la vigencia de la Ley N° 13.353, y de su correspondiente reglamento, los que al simplificar los procedimientos administrativos en esta materia, han hecho posible alcanzar una notable expedición en todas las gestiones referentes a extranjería. Gracias a estos nuevos cuerpos de disposiciones, se ha podido normalizar la situación legal de permanencia en Chile de un considerable número de extranjeros y facilitar grandemente el ingreso de turistas que debido a ello, en número cada vez mayor, afluyen a nuestro país.

Por otra parte, las reformas que por iniciativa del Gobierno se introdujeron en la ley sobre nacionalización, han permitido que muchos extranjeros útiles y respetables que tan fuertemente están vinculados a Chile pudiesen, libres del cumplimiento de engorrosos e innecesarios trámites, incorporarse a nuestra nacionalidad.

Carabineros de Chile.

Durante el período de labor de que os doy cuenta, el Cuerpo de Carabineros cumplió con la eficiencia, capacidad y patriotismo que son tradicionales a sus miembros, la relevante función que en la vida nacional le corresponde. Con toda justicia merecen por ello la confianza pública y el respeto y admiración de los buenos ciudadanos, sentimientos a los que como Gobernante y como chileno me honro en dar pública expresión ante Vuestras Señorías en esta solemne ocasión.

Los sismos de mayo, cuyas consecuencias impusieron a Carabineros una tarea no superada en heroísmo, sacrificio y abnegación, causaron inmensos daños materiales a la institución. Ello movió al Gobierno a destinar la suma de 950 mil escudos provenientes de los fondos que se erogaran para los damnificados, a la construcción de 42 retenes, sin descuidar la habilitación de nuevos cuarteles, conforme al plan ordinario elaborado por la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas.

En lo que se refiere a la organización institucional, debo hacer presente que con el objeto de dispensar una mejor atención policial a la región más afectada por los terremotos, se creó la Zona de Inspección Austral con asiento en Valdivia. Se ha organizado también la Brigada Aéreo-policial cuya finalidad es ampliar el campo de acción de Carabineros en el orden preventivo, permitiendo que éstos puedan prestar más rápidamente sus servicios y dispongan a la vez de un medio moderno en beneficio del orden y la tranquilidad social.

Para atender a la necesidad de viviendas que afecta a los funcionarios del Cuerpo, la Corvi entregó el año último

1.926 casas de los diferentes tipos que contempla el Plan Habitacional, y en el presente año se han consultado los fondos necesarios para continuar la adquisición de nuevas casas, lo que ha de permitir la solución definitiva del problema durante el curso de mi Administración.

Servicio de Investigaciones.

Frente al hecho evidente del incremento lamentable de la acción delictiva, Investigaciones ha continuado cumpliendo con notable eficiencia sus labores, lo que ha significado aumentar los índices y porcentajes de recuperaciones y aprehensiones.

Destaco especialmente la tarea cumplida por los funcionarios que prestan servicios en las Prefecturas de Concepción, Temuco y Valdivia, que afrontaron el estado de emergencia derivado de los sismos de mayo sin descuidar ni interrumpir el cumplimiento de sus deberes profesionales.

Con el decidido propósito de mejorar las labores policiales y el rendimiento de la lucha contra la delincuencia, se estudian actualmente diversas medidas para aumentar el número de los funcionarios dedicados específicamente a la función policial. Asimismo, constituye especial preocupación del Gobierno, obtener mejores elementos de trabajo en materia de comunicaciones, movilización y equipos de laboratorio, todo lo cual servirá a la mejor protección de la ciudadanía.

Resulta innecesario ponderar la importancia que, para estos mismos efectos, tiene la reciente adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Técnica de Investigaciones, cuya labor primordial consiste en la formación científica de los futuros detectives.

Correos y Telégrafos.

En tenaz y paciente labor, el Gobierno ha continuado esforzándose por ampliar y mejorar estos Servicios procurando la mayor eficiencia y orden en el sistema de comunicaciones. Para subsanar los inconvenientes derivados de

la grave escasez de funcionarios, envié el año último al Congreso Nacional un proyecto que junto con la creación de 583 nuevas plazas, considera un prudente mejoramiento de las remuneraciones del personal medio y subalterno, aparte de procurarles una más expedita carrera administrativa.

En el orden de las realizaciones materiales, se ha procedido a una cuidadosa revisión de los planes elaborados en materia de telecomunicaciones, con la mira de lograr una efectiva coordinación con la política que el Ejecutivo ha venido desarrollando sobre esta materia.

Durante el año 1960, se entregaron al servicio público, el moderno edificio de Correos y Telégrafos de Talcahuano y las obras de ampliación de la Oficina de Curicó. Se pusieron en funcionamiento los nuevos circuitos de Radio de Puerto Montt-Ancud, Puerto Montt-Maullín y Punta Arenas-Río Gallegos, que han permitido mejorar las comunicaciones de importantes regiones del país.

Los daños ocasionados a Correos y Telégrafos por los sismos de mayo y, entre los cuales debe recordarse la total destrucción de las Oficinas de Río Negro, Corral y Puerto Saavedra, fueron del orden de los 4 millones de escudos. No obstante, creo justo destacar en esta ocasión, que gracias a los encomiables esfuerzos desplegados por la Dirección del Servicio, fue posible restablecer las comunicaciones en breve plazo, poniendo en funcionamiento grupos electrógenos y equipos móviles que suplieron la falta de energía eléctrica y los elementos destruidos por el cataclismo.

Finalmente, traducen la constante preocupación del Ejecutivo porque esta repartición preste cada día con mayor eficiencia sus servicios, junto con la creación durante el período de labor a que este Mensaje se refiere, de 34 agencias postales, el hecho de instalarse nuevos equipos, centrales y circuitos y de haberse revisado y reparado las líneas telegráficas, aparte de continuarse el proceso de modernización.

Servicios Eléctricos.

Aún cuando el Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 31 de Agosto de 1959, dio nueva forma a la antigua e inadecuada legislación que sobre esta materia regía en Chile desde

el año 1931, haciéndola más dinámica y concordante con los nuevos rumbos señalados por el progreso de la técnica, dicha reforma no modificó substancialmente la tasa de los gravámenes establecidos para esta clase de actividades industriales. Por este motivo, en 1960, a instancias de la Dirección General de Servicios Eléctricos, envié al Parlamento un proyecto de ley sobre la materia que aún pende de vuestra consideración y estudio.

A raíz de la catástrofe que afectó la zona sur, la Dirección mencionada debió desarrollar una labor extraordinaria para restablecer en el menor tiempo los servicios esenciales de electricidad y gas.

En el mismo año, los diversos Departamentos y Delegaciones de Servicios Eléctricos han realizado la labor específica que les asignan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, fiscalizando y controlando las empresas eléctricas, de gas corriente y licuado, así como también las telefónicas y de radiodifusión.

Comisión de Telecomunicaciones.

Quiero llamar muy especialmente vuestra atención hacia la Comisión de Telecomunicaciones, creada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 315, de Abril de 1960

Este organismo técnico está encargado de la coordinación, fomento y orientación de las telecomunicaciones del país, a fin de que ellas, mediante una adecuada modernización y aprovechamiento de los recursos técnicos de la época actual, pueda satisfacer las necesidades de nuestra población.

Los sismos de mayo de 1960, pusieron de manifiesto la urgente necesidad de mejorar los servicios de comunicaciones, lo que motivó que la Comisión referida se abocara de inmediato y preferentemente a la solución de este problema. Para ello se procedió a designar subcomisiones técnicas y legales, encargadas de estudiar las posibilidades de obtener la mejor utilización de los recursos existentes y a efectuar los trabajos preparatorios para la creación de un

organismo capaz de obtener, mediante el empleo integral de los elementos de que dispone, un mejoramiento definitivo de las telecomunicaciones.

A este esfuerzo de la Comisión, debe agregarse que en el Plan Decenal de la Corporación de Fomento de la Producción se han consultado los fondos necesarios que permitan iniciar en un futuro próximo los trabajos respectivos.

Comisión de Tarifas.

Creada esta Comisión en virtud de lo dispuesto por el artículo 155° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, su funcionamiento ha justificado plenamente el importante papel que le corresponde en la fijación del capital inmovilizado y de las tarifas de las Empresas Eléctricas de Servicio Público.

Dirección de Registro Electoral.

Se preocupó la Dirección del Registro Electoral durante el año 1960 y los primeros meses del presente año, de preparar la elección ordinaria de Parlamentarios de marzo pasado. Dentro de este trabajo se comprenden, principalmente, la complementación de los padrones; el diseño y la confección, por medio de la Dirección de Aprovisionamiento, de las cédulas electorales; la distribución de los útiles para el funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, de las Oficinas de Informaciones y de los Colegios Escrutadores Departamentales.

En el período comprendido entre las elecciones ordinarias de regidores de 1960 y los comicios de marzo último, se realizaron elecciones extraordinarias en Valparaíso y San Miguel y simultáneamente con la de parlamentarios debieron efectuarse las correspondientes a los Municipios de Florida, Freirina, Chanco, Quilleco, Chaitén y General Carrera.

La Dirección del Registro Electoral, junto con informar sobre las principales modificaciones introducidas a la Ley General de Elecciones por la Ley N° 14.089, de 28 de Sep-

tiembre de 1960, ha recomendado que se inicie un acucioso estudio de la legislación electoral a objeto de obtener una reforma que salve todos los vacíos y contradicciones que a diario se hacen notar en su aplicación.

Dirección de Asistencia Social.

El Estado debe una atención permanente a todos los aspectos de la Asistencia Social, procurando asegurar la mayor colaboración posible de la iniciativa privada.

En lo que respecta a la Dirección de Asistencia Social, en 1960 se organizaron definitivamente sus oficinas y dependencias, y se prosiguió el cumplimiento de las finalidades que le señala su Ley Orgánica, tanto en la atención de casos individuales y de grupos como en la organización de la comunidad y en la coordinación de obras asistenciales.

Correspondió a este Servicio una activa labor en el período que siguió a los sismos de mayo, encargándose de la recepción, clasificación y empaque de las donaciones hechas en el país y en el extranjero, consistentes en especies de vestuario como asimismo de la atención directa de los evacuados.

El Gobierno prestará especialísima atención al programa de este Servicio que, mediante la educación de la dueña de casa, procurará elevar las condiciones de vida de las poblaciones periféricas del gran Santiago. El papel que en esta tarea puede desempeñar y está ya desempeñando el Comité Coordinador de Actividades Asistenciales tiene una gran importancia y justifica el propósito gubernativo de prestarle un decisivo apoyo. El éxito de este plan posibilitará su extensión a otros puntos de la República y favorecerá el cumplimiento de la Garantía Constitucional que asegura a todos sus habitantes un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y de su familia.

Campeonato Mundial de Fútbol.

Saben Vuestras Señorías que de acuerdo con compromisos deportivos internacionales corresponderá a nuestro país organizar el Campeonato Mundial de Fútbol que debe efectuarse en 1962.

Atendidas las características de este torneo y su vasta trascendencia, se creó una Comisión encargada de organizar, dirigir, coordinar y supervigilar los planes, obras y demás labores que deban realizar las diversas reparticiones públicas en su preparación y desarrollo. Las actividades de esta Comisión ya se iniciaron y se elaboró el Plan General de trabajo para el mejor cumplimiento de sus finalidades.

Municipalidades.

El Gobierno está empeñado en adoptar las medidas necesarias para la solución, no solamente de aquellos problemas que se refieren a la Administración General del Estado, sino también de aquellos otros que inciden en los intereses de carácter local que requieren la atención de las Corporaciones Municipales.

Para lograr esta finalidad, estimo de urgencia introducir algunas reformas a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, con miras a llenar los vacíos que les impiden el cumplimiento de determinados preceptos legales; a incorporar normas especiales para ciertos Municipios, sea en razón de sus ingresos o de su ubicación; y a procurar el mejor desenvolvimiento de la labor que les corresponde en beneficio de sus territorios jurisdiccionales.

Nada es más evidente que la desproporción entre las necesidades de estas Corporaciones y la insuficiencia de recursos para satisfacerlas. Durante 1960, el Ejecutivo ha promulgado varias leyes que las autorizan para la contratación de empréstitos y, recientemente, se ha enviado un proyecto de ley que, modificando la Ley de Rentas Municipales, mejora sus ingresos ordinarios y les facilita el cumplimiento de sus tareas esenciales.
